

## ACTA 10-2017

**Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las Dieciséis horas del viernes 07 de abril de 2017**

**Asistentes:** Sr. German Silva Miranda, Sr. Luis Bolívar Morales, Sra. Ana Lyn Godínez Céspedes,  
**Ausente:** Sr. Leonel Fernández Acuña, Sr. Carlos Soto Salazar

### Agenda del día

a.	Registro y comprobación del quórum	g.	Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de
b.	Lectura y aprobación de actas anteriores	Deportes	
c.	Audiencias	h.	Mociones de los Directivos
d.	Lectura de correspondencia	i.	Acuerdos
e.	Informes de Presidencia	j.	Cierre de la sesión
f.	Informe de Tesorería		

### ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión ordinaria.

### ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores

El señor Secretario Luis Bolívar manifiesta: se da lectura a las actas 07-2017 del 03-03-2017, 08-2017 fecha 13-03-2017, 09-2017 fecha 22-03-2017. De lo cual todo lo indicado en las actas corresponde.

### CONSIDERANDO

Que esta Junta Directiva una vez leídas las actas a las actas 07-2017 del 03-03-2017, 08-2017 fecha 13-03-2017, 09-2017 fecha 22-03-2017. Cuyo contenido es concordante a lo analizado en la sesión.

Que esta Junta Directiva no tiene observaciones al contenido de las actas.

### POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

**2.1 (10-04-2017) Aprobar las actas a las actas 07-2017 del 03-03-2017, 08-2017 fecha 13-03-2017, 09-2017 fecha 22-03-2017. ACUERDO FIRME**

### ARTICULO III Audiencias

**Entrenadores de los programas deportivos y recreativos Cristian Montiel, Kenneth Gómez, Isidro Morera, Gonzalo Chavarría, Johnny Badilla, David Quesada, Candi Cruz.**

El señor Germán Silva inicia dando la bienvenida y dando la explicación de la contratación del señor Isidro morera que por recomendación de la auditoría en años anteriores es necesario tener una persona que fiscaliza el trabajo de los entrenadores y de seguimiento al correcto cumplimiento de los contratos esto como instrumento de evaluación para control interno de la junta. Dejando Claro que los jefes directos de los entrenadores e instructores es la junta directiva el señor Isidro morera será un enlace para la revisión del cumplimiento del contrato vigente. Por lo que estará realizando visita sorpresa a cada uno de los entrenamientos o clases.

El señor Isidro morera da una breve explicación de la herramienta para evaluar el trabajo de los entrenadores el cual se ha formulado de varios formatos tanto de la federación selecciona regionales entre otros y el formato para evaluaciones de atletismo está en proceso ya que tiene aspectos diferentes

El señor Silva comenta que el fin de esta reunión es básicamente para conocerlo se ir montando un equipo de trabajo con buena comunicación y lograr la utilización efectiva del estadio por todos los entrenadores dado que es la cancha oficial para el comité. Además se les solicita a los entrenadores que las necesidades de materiales sean incluidas en el primer informe que presenten a revisión.

Dado que es función del asesor técnico darle seguimiento a los contratos de los profesionales se debe comunicar a los entrenadores que los informes, planes y cualquier documento de debe ser presentado impreso en la oficina del CCDR y enviado de forma digital al correo de la oficina con copia al asesor para que este último efectúe la respectiva revisión y comunique el informe a la Junta Directiva para proceder con el trámite de pago.

Por tanto se acuerda:

**3.1 (10-04-2017) Comunicar a los entrenadores e instructores que mediante la contratación 2017CD-000005 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR EL CCDRP” se contrató al Lic. Isidro Morera Lépiz. Acuerdo firme**

#### **Juramentaciones**

Se recibe a los miembros de la comunidad de los Ángeles, a fin de juramentarse y formar un comité comunal de deportes en dicha localidad. Por lo que se conforma de la siguiente manera:

#### **Considerando que**

Esta Junta ve la anuencia a trabajar de los vecinos de la comunidad en pro del deporte y la recreación del cantón. Y conformar un equipo de trabajo en la comunidad.

#### **Por tanto**

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**3.2 (10-04-2017) Conformar el Comité Comunal de Deportes de Los Ángeles de la siguiente manera:**

Puesto	Nombre	Cédula	Número de Teléfono	Correo Electrónico
<b>PRESIDENTE</b>	<b>Adolfo Hidalgo Parra</b>	<b>1-929-480</b>	<b>8989-2292</b>	<b>leolimber@gmail.com</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>Erick Cedeño Madrigal</b>	<b>1-624-704</b>	<b>8830-3569</b>	<b>losangeles.taller@gmail.com</b>
<b>SECRETARIA (O)</b>	<b>Grifet Ortiz Gódinez</b>	<b>1-972-497</b>	<b>8830-0747</b>	<b>losangeles.taller@gmail.com</b>
<b>TERORERO (A)</b>	<b>Kattia Vindas Cerdas</b>	<b>6-307-536</b>	<b>6405-1160</b>	<b>vindask2@hotmail.com</b>
<b>VOCAL</b>	<b>Katherine Fernández Madrigal</b>	<b>1-1414-390</b>	<b>8851-0184</b>	<b>kathyfernandez22@hotmail.com</b>

**Acuerdo firme**

Se recibe a los miembros de la comunidad de los Asentamiento Damitas, a fin de juramentarse y formar un comité comunal de deportes en dicha localidad

#### **Considerando que**

Esta Junta ve la anuencia a trabajar de los vecinos de la comunidad en pro del deporte y la recreación del cantón. Y conformar un equipo de trabajo en la comunidad.

#### **Por tanto**

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**3.3 (10-04-2017) Conformar el Comité Comunal de Deportes de Asentamiento Damitas de la siguiente manera:**

Puesto	Nombre	Cédula	Número de Teléfono	Correo Electrónico
<b>PRESIDENTE</b>	<b>Elver Jimenez Delgado</b>	<b>6-269-248</b>	<b>8503-0190</b>	<b>jimenezdh@gmail.com</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>Jorge Guerrero Rojas</b>	<b>6-300-284</b>	<b>8987-8995</b>	<b>jorgequepos27@gmail.com</b>
<b>SECRETARIA (O)</b>	<b>Charlin Quirós Murillo</b>	<b>1-1144-821</b>	<b>8540-2068</b>	
<b>TERORERO (A)</b>	<b>Jose Daniel Chaves Mena</b>	<b>6-433-052</b>	<b>8643-9904</b>	<b>jose.daniel.05.96@gmail.com</b>
<b>VOCAL</b>	<b>Andrey Arguedas López</b>	<b>7-205-946</b>	<b>8336-5939</b>	<b>arguedasl24@gmai.com</b>

**Acuerdo firme**

#### **ARTICULO IV Lectura de correspondencia**

**Nota Francisco Ruiz:** en el cual solicita los contratos efectuados en el 2017 para juegos nacionales femenino y masculino, U15 linafa U9 U11 U13, atletismo, futsala, actividades como zumba yoga y similares, contrato del promotor administrativo y Deportivo, contrato de asesor legal.

**4.1 (10-04-2017) Informarle al Señor Francisco Ruiz que el comité estará subiendo todos los contratos a la página web a la mayor brevedad posible a fin de que sean del dominio público y puedan ser consultados directamente por su persona y cualquier habitante del cantón en nuestra página [www.deportesparrita.com](http://www.deportesparrita.com). Acuerdo firme**

**Nota de la maestra y padres de familia de cuarto año de la escuela la Julieta y Junta Educación:** en la cual solicita el préstamo de los inflables para el día viernes 21 de abril 2017 y la donación de balones para los niños.

#### **CONSIDERANDO QUE**

Esta Junta Directiva en pro de fomentar las actividades recreativas para los habitantes del cantón en especial para la niñez y adolescentes y llevar esparcimiento sano.

#### **POR TANTO**

Por unanimidad de los presentes se acuerda

**4.2 (10-04-2017) Facilitar en calidad de préstamo parte del material recreativo del CCDR Parrita a la Junta de Educación de la Escuela la Julieta, para actividad recreativa a la población infantil el día 21 de abril 2017 a saber dos inflables para lo cual deberán apegarse al procedimiento de préstamo establecido. Acuerdo Firme**

**Criterio de asesor Eduardo Rojas referencia consulta sobre donaciones que puede hacer el comité de deportes de parrita:**

En relación a la consulta respecto a la posibilidad de realizar donaciones como las presentadas por la asociación deportiva municipal parrita y equipo femenino se concluye:

El Comité de Deportes y Recreación de Parrita puede realizar donaciones y deberá observar los siguientes requisitos:

- a) Las donaciones deben estar orientadas al financiamiento de actividades relacionadas con los programas deportivos y recreativos propios del CCDRP.
- b) Que las donaciones se limiten a donar implementos, materiales, maquinaria y equipo.
- c) Que se trate de organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto costarricense del deporte y la recreación.
- d) Que se encuentren debidamente inscritos en el registro de asociaciones.
- e) Que se trate también de las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón.

El material consultado en este criterio es ley general de administración pública art. 11 y 4, código municipal art. 170.

#### **CONSIDERANDO QUE**

Esta Junta Directiva tomando en consideración el criterio del asesor en el tema de donaciones y de conformidad con el principio de legalidad el CCDRP solo puede hacer aquello que de manera expresa la norma lo permita.

#### **POR TANTO**

Por unanimidad de los presentes se acuerda

**4.2 (10-04-2017) Informar a la AD. Municipal Parrita que respecto a la solicitud de colaboración realizada a este Comité el CCDRP les puede colaborar en donar implementos, materiales, maquinaria y equipo lo cual se atenderá con el presupuesto extraordinario 2017 y se deberá cumplir con los siguientes aspectos:**

- a) Las donaciones deben estar orientadas al financiamiento de actividades relacionadas con los programas deportivos y recreativos propios del CCDRP.

- b) **Que las donaciones se limiten a donar implementos, materiales, maquinaria y equipo.**
- c) **Que se trate de organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto costarricense del deporte y la recreación.**
- d) **Que se encuentren debidamente inscritos en el registro de asociaciones.**
- e) **Que se trate también de las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón. Acuerdo firme**

#### **Convenio CTPParrita**

Se procede a dar lectura al convenio entre el colegio técnico profesional de parrita y el comité de deportes para el uso de las instalaciones del gimnasio para el desarrollo de atletismo y futsal programas propios del comité de deportes. Se establece el monto de 600.000 colones y se solicita de enviarlo al correo de los miembros de junta para realizar una revisión detallada y será visto en la próxima sesión.

#### **Reglamento de viáticos**

Se solicita de enviarlo al correo de los miembros de junta para realizar una revisión detallada y será visto en la próxima sesión

#### **Nota solicitud cambio de tiempo y vacaciones del personal Semana Santa**

Se da lectura la solicitud de la secretaria Arelys Elizondo la cual está requiriendo realizar el cambio de tiempo por tiempo de las horas extras acumuladas y adicionalmente solicita un día de vacaciones para la Semana Santa.

#### **CONSIDERANDO QUE**

Esta Junta Directiva tomando en consideración que la Municipalidad de Parrita ha decidido brindar la semana completa a sus colaboradores y dado que nuestra secretaria es funcionaria de un órgano adscrito a dicha institución por lo que goza de estos beneficios.

#### **POR TANTO**

Por unanimidad de los presentes se acuerda

**4.3 (10-04-2017) Otorgar el cambio de horas acumuladas para el miércoles 12 de abril y el día lunes 10 sea descontado de vacaciones según acción de persona AP17-003. Acuerdo firme**

#### **ARTICULO V Informes de Presidencia**

**No se conoce**

#### **ARTICULO VI Informe de Tesorería**

**No se conoce**

**ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes**

Se conoce la liquidación presupuestaria 2016 elaborada por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Parrita.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita								
Determinación del Superávit Especifico por Programas								
Datos en Colones .								
	PROGRAMA I	PROGRAMA II					PROGRAMA III	TOTALES
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	CAPACITACION COMUNALES	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES O CAMPEONATOS FEDERADOS	PROGRAMA Y EVENTOS DEL COMITÉ CANTONAL	PROGRAMAS DE RECREACION Y SALUD	INFRAESTRUCTURA	
<b>PORCENTUAL</b>	0,30%	0,20%	0,30%	0,60%	0,40%	0,30%	0,90%	3,00%
<b>PARTICIPACION</b>	10,00%	6,67%	10,00%	20,00%	13,33%	10,00%	30,00%	100,00%
<b>Ingresos</b>								
Ingresos Presupuestado:	€ 10.898.408,71	€ 15.847.865,79	€ 17.376.158,31	€ 17.038.437,63	€ 19.764.023,25	€ 22.914.257,26	€ 81.952.715,21	€ 185.791.866,16
<b>Menos:</b>								
Ingresos Reales Municipi	3.839.104,44	2.553.512,41	3.828.354,44	7.656.708,87	5.103.196,46	11.828.354,44	11.485.063,31	46.294.294,37
Superávit Liquidación 2015	6.598.062,73	12.980.968,49	13.375.812,34	8.437.745,69	14.030.228,62	10.613.911,29	69.051.677,31	135.088.406,47
<b>Total Ingresos Reales</b>	<b>€ 10.437.167,17</b>	<b>€ 15.534.480,90</b>	<b>€ 17.204.166,78</b>	<b>€ 16.094.454,56</b>	<b>€ 19.133.425,08</b>	<b>€ 22.442.265,73</b>	<b>€ 80.536.740,62</b>	<b>€ 181.382.700,84</b>
<b>Déficit de Ingresos</b>	<b>€ 461.241,54</b>	<b>€ 313.384,89</b>	<b>€ 171.991,53</b>	<b>€ 943.983,07</b>	<b>€ 630.598,17</b>	<b>€ 471.991,53</b>	<b>€ 1.415.974,59</b>	<b>€ 4.409.165,32</b>
<b>Egresos</b>								
Egresos Presupuestados	10.898.408,71	15.847.865,79	17.376.158,31	17.038.437,63	19.764.023,25	22.914.257,26	81.952.715,21	185.791.866,16
Menos : Egresos Reales	7.403.699,46	3.104.790,00	10.442.875,00	11.038.170,00	8.406.335,00	15.233.640,00	9.122.619,00	64.752.128,46
<b>Superávit Egresos</b>	<b>€ 3.494.709,25</b>	<b>€ 12.743.075,79</b>	<b>€ 6.933.283,31</b>	<b>€ 6.000.267,63</b>	<b>€ 11.357.688,25</b>	<b>€ 7.680.617,26</b>	<b>€ 72.830.096,21</b>	<b>€ 121.039.737,70</b>
<b>Superávit o Deficit del Periodo</b>	<b>€ 3.033.467,71</b>	<b>€ 12.429.690,90</b>	<b>€ 6.761.291,78</b>	<b>€ 5.056.284,56</b>	<b>€ 10.727.090,08</b>	<b>€ 7.208.625,73</b>	<b>€ 71.414.121,62</b>	<b>€ 116.630.572,38</b>
German Silva Miranda Presidente Comité de Deportes								
Fecha: Parrita, 14 de Marzo del 2017								

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita		
Liquidación Presupuestaria al 31 Diciembre 2016		
Datos en Colones .		
	Libre	Total
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Presupuestados	€ 185.791.866,06	
Menos : Ingresos Reales	181.382.700,82	
<b>Déficit de Ingresos</b>		<b>€ 4.409.165,24</b>
<b>Egresos</b>		
Egresos Presupuestados	€ 185.791.866,06	
Menos : Egresos Reales	64.752.128,46	
<b>Superávit Egresos</b>		<b>121.039.737,60</b>
<b>Superávit o Deficit Total Acumulado:</b>		<b>€ 116.630.572,36</b>
Saldo en Libros - Composición Saldo Final de Bancos al 31 de Diciembre del 2016	€ 39.583.242,89	
Saldo en Libros - Composición Saldo Final de Bancos al 31 de Diciembre del 2016	€ 15.080,00	
Fondo Fijo de Caja Chica al 31 de Diciembre del 2016	€ 400.000,00	
Saldo adeudado por la Municipalidad de Parrita (Separado de Liquidación Presupues	76.632.249,47	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO DEL SUPERAVIT LIBRE (ESPECIFICO)</b>	<b>€ 116.630.572,36</b>	
<b>Diferencia en Caja</b>		<b>€ -</b>
German Silva Miranda Presidente Comité de Deportes		
Sello		
Fecha: Parrita, 14 de Marzo del 2017		

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA		
Composición Saldo Final de Bancos al 31 Diciembre 2016		
	2016	
	LIBROS	BANCOS
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. CTE. 20394		
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	€ 39.583.242,89	€ 34.409.263,89
<b>MENOS: NOTAS DE DEBITO PENDIENTES DE REGISTRAR</b>		
ND#36003575 BNCR COBRO DE COMISION CHEQUES GIRADOS		
ND#1762842 BNCR COBRO DE CHEQUES		
<b>MENOS: CHEQUES PENDIENTES DE CAMBIAR</b>		
<b>CHEQUE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO</b>
No.		
759-7	Cynthia Rodriguez Alvarado	235.200,00
760-5	C.C.S.S	97.629,00
761-1	Ministerio de Hacienda	233.992,00
762-8	Arelis-Elizondo Morales	259.200,00
<b>TOTAL CHEQUES PENDIENTES</b>		<b>€ 826.021,00</b>
<b>MAS: DEPOSITO EN TRANSITO</b>		
TRANSFERENCIA MUNICIPALIDAD MES DE DICIEMBRE 2016		6.000.000,00
<b>TOTALES:</b>	<b>€ 39.583.242,89</b>	<b>€ 39.583.242,89</b>
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA		
Composición Saldo Final de Bancos al 31 Diciembre 2016		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. CTE. 21234		
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	€ 15.080,00	€ 62.680,00
<b>MENOS: CHEQUES PENDIENTES DE CAMBIAR</b>		
<b>CHEQUE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO</b>
No.		
12-9	MINISTERIO DE HACIENDA	47.600,00
<b>TOTAL CHEQUES PENDIENTES</b>		<b>€ 47.600,00</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>€ 15.080,00</b>	<b>€ 15.080,00</b>

**CONSIDERANDO QUE**

Esta Junta Directiva tomando en cuenta que es necesaria la presentación de esta liquidación para la formulación del presupuesto extraordinario.

**POR TANTO**

Por unanimidad de los presentes se acuerda

**7.1 (10-04-2017) Elevar al Concejo Municipal la Liquidación del Presupuesto 2016, Determinación del Superávit Específico, Composición del Saldo final de Bancos para su respectivo conocimiento y aprobación. ACUERDO FIRME**

**2. Cierre de libro de actas # 4 y apertura de libro de actas # 5**

La funcionaria Arelis Elizondo, manifiesta la necesidad de realizar el proceso de cierre y apertura de libros de actas ya que estos están listos y para lograr dejar todas las actas de la actual junta directiva impresas y debidamente firmadas es importante realizar este trámite cuanto antes.

**CONSIDERANDO**

Que los miembros luego de analizar y revisar que todos los folios se encuentren debidamente firmados y a fin de que todas las actas correspondientes a esta Junta Directiva queden impresas y debidamente firmadas continuar brindando una adecuada tramitología en cuanto a las actas del Comité.

**POR TANTO**

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

**7.2 (10-04-2017) AUTORIZAR A REALIZAR EL PROCESO DE CIERRE DE LIBRO DE ACTAS # 4 Y APERTURA DE LIBRO DE ACTAS # 5 Y EL CORRESPONDIENTE EMPASTE PARA EFECTUAR LA GESTIÓN ANTE LA AUDITORIA MUNICIPAL PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII Mociones de los Directivos**

Cambiar la sesión ordinaria del 17 de abril para el lunes 24 de abril a fin de conocer la estimación del Presupuesto Extraordinario 2017, por parte de la Administración.

**ARTICULO IX Acuerdos**

Se tomaron en cada artículo.

**ARTICULO X Cierre de la sesión**

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 6:00 pm

**Sr. Luis Bolívar Morales**  
Secretario

**Sr. German Silva Miranda**  
Presidente